APLICATIVO “SAYGES”

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE CORRECCIONES

Versión 01

Setiembre 2025

Instructivo para Corrección de Planos de Mensura en ATM Mendoza

- Planos Versión Tradicional y Planos Digitales

Paso 1: Generar Expediente Electrónico

- Acceda al sistema Sayges y genere un nuevo expediente electrónico para la corrección del plano. Trámite en SAYGES: "correcciones"

- Adjunte el código de corrección correspondiente.

- Adjunte una nota de corrección que especifique claramente qué dato se está corrigiendo en el plano. Asegúrese de incluir todos los detalles relevantes.

  NO es susceptible de corrección datos que modifiquen el estado parcelario del inmueble.

- Adjunte el plano corregido en PDF, que debe incluir la nota de corrección en el apartado de "Certificaciones, Observaciones y Notas" del plano según Res 262/08.

  En cuanto a la carátula, el profesional, deberá completar todos los campos conforme el tipo de plano que este corrigiendo (Objeto, Propietarios, Registro físico, Registro Dominial, Registro Tributario, N° de plano, Fecha Visación, Registro de Riego, Ubicación, datos del agrimensor y N° de expediente por el cual se tramitó la mensura, fojas).

Paso 2: Consignar Número de Expediente y Preparar Plano para Presentación

- Una vez generado el expediente electrónico, consignar el número de expediente de corrección en el plano corregido y el GPD según corresponda al tipo de plano.

- Imprima el plano corregido en papel.

- El plano deberá contener la firma ológrafa del agrimensor actuante, tanto en la nota de corrección como en el apartado correspondiente en la carátula.

Paso 3: Presentación del Plano Corregido

- Presente el plano corregido en papel (sin film) ante la ATM.

Recomendaciones

- Asegúrese de revisar cuidadosamente el plano corregido antes de presentarlo para evitar errores adicionales que pueda generar nuevas correcciones.

- Verifique que el número de expediente de corrección y GPD correspondiente esté correctamente consignado en el plano.